

Administración Municipal

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

Extracto de la Resolución de Alcaldía de 7 de marzo de 2024 por la que se aprueba la convocatoria de realización de revistas o proyectos educativos en colegios públicos de educación infantil y primaria de Venta de Baños Curso 2023/2024.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE REVISTAS O PROYECTOS EDUCATIVOS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE VENTA DE BAÑOS.- BDNS: 750031

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/750031>)

Primero.- Beneficiarios.

- Podrán participar en la presente convocatoria todos los Colegios Públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria de Venta de Baños.

Segundo.- Objeto.

- La Concejalía de Infancia, establece la siguiente convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos educativos encaminados a fomentar la realización de revistas escolares en los Centros Docentes Públicos de Venta de Baños, así como otros proyectos o actividades que fomenten la cultura, durante el Curso 2023/2024, con la finalidad de apoyar las iniciativas de los mismos encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza.

Tercero.- Bases Reguladoras.

- Las citadas ayudas se regirán por la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia número 52, de fecha 30 de abril de 2008.

Cuarto.- Cuantía.

- Las subvenciones se otorgarán con cargo a la partida 334.489 del Presupuesto Municipal vigente, por un importe total de 900 €, y la cuantía concedida por proyecto no superará los 300 €.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

- El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Sexto.- Solicitudes y documentación.

- Las solicitudes serán cumplimentadas en el modelo que figura como Anexo I a las presentes Bases. Deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Venta de Baños, acompañadas de la documentación correspondiente.

Venta de Baños, 19 de marzo de 2024.- El Alcalde, José María López Acero.

693

